

## ÍNDICE

|                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| VIII. PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....                                    | 2  |
| 1. OCUPACIÓN TERRITORIAL.....                                                       | 2  |
| 1.1. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL.....                                          | 2  |
| 1.2. PROYECCIÓN DE LA OCUPACIÓN TERRITORIAL.....                                    | 3  |
| 1.3. EJE DE DESARROLLO: VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA .....                             | 6  |
| 1.3.1. Visión sectorial.....                                                        | 6  |
| 1.3.2. Objetivos estratégicos.....                                                  | 7  |
| 1.4. ESTRATEGIA SUBEJE DE DESARROLLO TERRITORIAL.....                               | 7  |
| 1.4.1. Categorización de los centros poblados.....                                  | 7  |
| 1.4.2. Relación y articulación de centro poblados .....                             | 8  |
| 1.4.3. Articulación de la ciudad (Centro Primario) en procesos de conurbación. .... | 13 |
| 1.4.4. La Región Metropolitana del departamento de La Paz.....                      | 14 |
| 1.4.5. Identificación de radio urbano .....                                         | 19 |
| 1.5. POLÍTICA DE DESARROLLO DEL SUBEJE DESARROLLO TERRITORIAL .....                 | 19 |
| 1.5.1. Objetivo Subeje.....                                                         | 19 |
| 1.5.2. Acción del Subeje Desarrollo Territorial .....                               | 20 |

## **VIII. PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **1. OCUPACIÓN TERRITORIAL**

#### **1.1. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

La planificación territorial nace de la necesidad de considerar al territorio como la base para el desarrollo que busca armonizar la oferta territorial y las demandas socioeconómicas para mejorar en términos globales la calidad de vida, promover la integración social y geográfica; mejorar la productividad y competitividad; ejercer un control efectivo sobre el uso del suelo; mejorar las condiciones de acceso y cobertura a servicios básicos y equipamientos sociales; promover la gestión eficiente de los recursos naturales y la recuperación del medio ambiente; y mejorar las condiciones de habitabilidad en un entorno seguro reduciendo el riesgo en el territorio.

En el marco de la visión formulada en el presente PTDI, y tras el análisis desarrollado en el diagnóstico de ocupación territorial del municipio de La Paz, el enfoque de la proyección ocupacional del territorio bajo el modelo de desarrollo territorial “municipio policéntrico, compacto, integrado y en equilibrio”, mismo que ordena, define, orienta y administra el desarrollo físico y ambiental del territorio durante los próximos años.

##### **a) Municipio policéntrico**

Implica una estructura espacial basada en la interacción entre múltiples centros para la mejora de las funciones de los centros urbanos (Capello, 2000); el alivio de la polarización (Catalán et al., 2008); evitar la dispersión urbana, el exceso de dependencia del vehículo privado, el declive del centro de la ciudad y la polarización social extrema. El objetivo fundamental es lograr una estructura urbana polinuclear que integre, permita el equilibrio territorial y promueva el desarrollo de toda la región. Para ello, el modelo de ciudad compacta y también policéntrica del Municipio de La Paz fomenta la concentración espacial de población, actividades y servicios.

Con un sistema policéntrico basado en núcleos compactos bien comunicados es posible diversificar la base productiva y dotar al territorio de los servicios que se demandan en la actualidad a partir de la inversión en transporte y dotaciones, especialmente en ciertos nodos que por sus funciones actuales y/o localización accesible pueden ser considerados como estratégicos.

Además, las características topográficas y del sistema de asentamientos requieren y favorecen la potenciación de este modelo, el actual modelo de expansión, conlleva al uso residencial y está ocupando suelos de elevado valor ambiental.

El modelo policéntrico permite acercar y concentrar servicios en los distintos sectores de la ciudad generando sustentabilidad.

##### **b) Municipio compacto**

Este concepto implica compacidad, mezcla de usos y densidad, para un desarrollo continuo y denso. La ciudad compacta, es además, una ciudad con una geometría adecuada, ya que promueve un entorno urbano orientado a las personas y no a los automóviles.

El concepto de compacidad no sólo se refiere a la forma física de la misma, sino que implica una aglutinación de funciones, una mezcla e interrelación de actividades, favorecidas por la densidad, que comparten un mismo tejido urbano.

Por otro lado posibilita diversidad y espacios de encuentro e intercambio para dar oportunidades de relación, como por ejemplo las calles y plazas, que generan equilibrio, equidad e inclusión.

Promueve un tejido urbano y social estructurado que evita la fracturación del espacio y por ende la segregación. Limita la generalización del modelo de urbanismo cerrado y el uso del transporte privado. Por tanto promueve el transporte público eficiente para contrarrestar la presencia saturada del automóvil privado.

#### **c) Municipio integrado**

Considera la vertebración vial, la dotación de servicios básicos y servicios sociales de alta calidad, así como la integración equilibrada al desarrollo socioeconómico.

#### **d) Municipio equilibrado**

Plantea equilibrio entre el uso de suelo, la ocupación, la dotación de servicios básicos y sociales, la producción, el trabajo y la preservación de los recursos naturales.

### **1.2. PROYECCIÓN DE LA OCUPACIÓN TERRITORIAL**

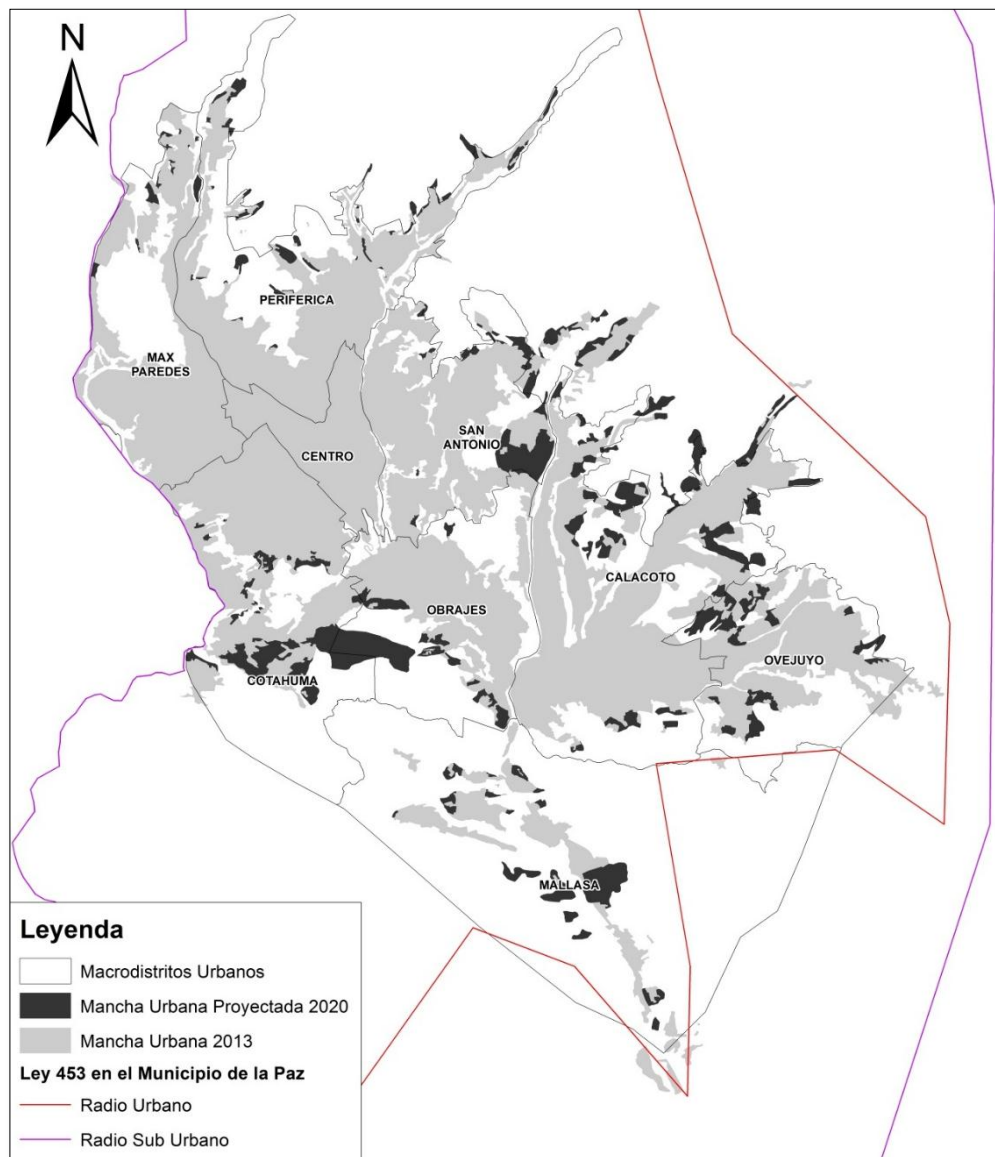
La proyección de la ocupación territorial busca planificar de manera integral la organización y estructuración del territorio a partir de sus potencialidades y limitaciones, es transversal a cada uno de los componentes que interactúan y ejercen alguna acción sobre él. La evaluación de las características biofísicas, socio-culturales, económicas, político-administrativas, ambientales, gestión del riesgo y funcionales, decantan en el Plan orientador de gestión territorial de mediano plazo, compuesto por un conjunto de objetivos estratégicos, una política de desarrollo, programas/acciones y proyectos adoptados bajo una visión de sustentabilidad para administrar y orientar la forma adecuada la ocupación del territorio y la localización de los asentamientos humanos, las actividades socioeconómicas, la infraestructura y servicios, las áreas protegidas y aquellas áreas que sean susceptibles a riesgo de cualquier tipo y ante todo para hacer frente a los fenómenos naturales en el largo plazo, como es el caso del cambio climático.

La ocupación territorial identifica las áreas de expansión urbana para desarrollar una distribución equilibrada de los servicios y la futura población en el territorio.

#### **1.2.1. Identificación de las áreas de expansión:**

De acuerdo a las dinámicas demográficas de las áreas intensivas y extensivas del municipio de La Paz se fue conformando la expansión de la mancha urbana; sin embargo como se observa en la siguiente imagen, la proyección al año 2020 se manifiesta de manera relativa, dado que el fenómeno del crecimiento horizontal con mayor dinámica se presenta en las cuencas del norte (Choqueyapu, Orkojahaira, Irpavi, Achumani y Huayñajahaira) volcándose a las cuencas del sur y el oeste (Mallasa y Achocalla), con asentamientos informales y la modificación de suelos para la generación de viviendas multifamiliares, condominios etc.

**IMAGEN N° 1. ÁREAS DE EXPANSIÓN DE LA MANCHA URBANA**



Fuente: Dirección de Planificación Estratégica

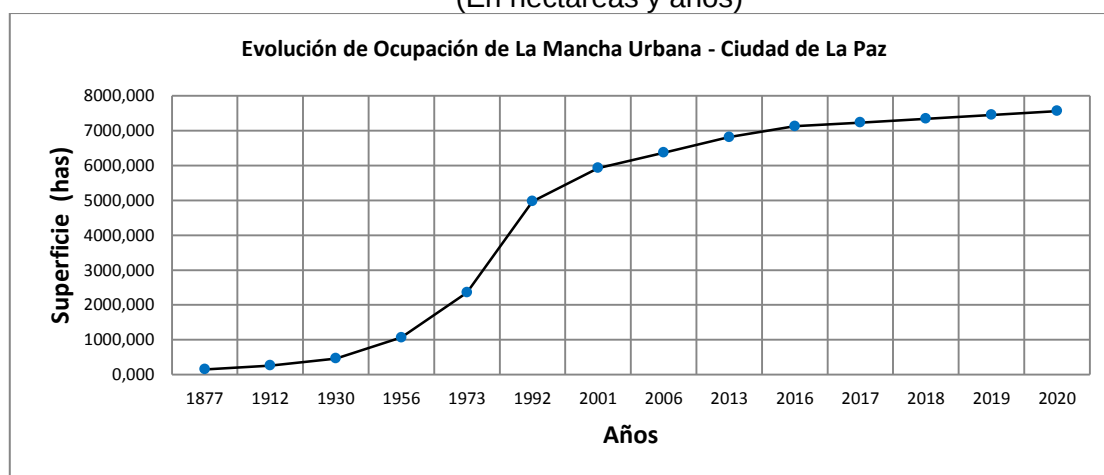
La proyección espacial del crecimiento de la mancha urbana al 2020, muestra una tasa de crecimiento anual del 1.5% desde el año 2016, que se evidencia en el siguiente cuadro, con una tendencia de crecimiento urbano que se mantiene estable en los últimos años, como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Se definen nuevos ejes de crecimiento hacia el sur y se mantienen los ejes del norte con asentamientos de características rurales y agrícolas, como es el caso de las comunidades de Chicani, Chinchaya y Cheka Chinchaya. En cambio en los sectores de Achocalla, Llojeta, Aranjuez, Mallasilla, Mallasa y Jupapina, se tiene un carácter de crecimiento con viviendas netamente residenciales.

Por lo tanto, las políticas de desarrollo territorial están orientadas a partir de esta realidad actual y pretende orientar un modelo urbano basado en la integración de una ciudad compacta, multifuncional, eficiente en sus servicios, con mejor conectividad, respetuosa de su

medioambiente e integradora en beneficio de sus habitantes y las actividades que en ella se impulsen.

La identificación de las áreas de expansión, permitirán la aplicación de programas y proyectos enfocados a establecer una ocupación adecuada del territorio, y un aprovechamiento del suelo en función de sus potencialidades.

**GRÁFICO N° 1. EVOLUCIÓN DE LA MANCHA URBANA PROYECTADA AL 2020**  
(En hectáreas y años)



Fuente: Dirección de Planificación Estratégica

**CUADRO N° 1. EVOLUCIÓN DE LA MANCHA URBANA**  
(En hectáreas)

| DESCRIPCIÓN              | PERIODO     | SUP. ENTRE PERIODOS (HA) |          | CRECIMIENTO     |                  |
|--------------------------|-------------|--------------------------|----------|-----------------|------------------|
|                          |             | BASE                     | FINAL    | SUPERFICIE (HA) | % DE CRECIMIENTO |
| Mancha Urbana            | 1877 a 1912 | 149.190                  | 259.933  | 110.743         | 74.23            |
| Mancha Urbana            | 1912 a 1930 | 259.933                  | 464.393  | 204.461         | 78.66            |
| Mancha Urbana            | 1930 a 1956 | 464.393                  | 1063.378 | 598.985         | 128.98           |
| Mancha Urbana            | 1956 a 1973 | 1063.378                 | 2357.443 | 1294.065        | 121.69           |
| Mancha Urbana            | 1973 a 1992 | 2357.443                 | 4974.995 | 2617.552        | 111.03           |
| Mancha Urbana            | 1992 a 2001 | 4974.995                 | 5929.681 | 954.686         | 19.19            |
| Mancha Urbana            | 2001 a 2006 | 5929.681                 | 6368.910 | 439.229         | 7.41             |
| Mancha Urbana            | 2006 a 2013 | 6368.910                 | 6815.280 | 446.370         | 7.01             |
| Mancha Urbana Proyectada | 2013 a 2016 | 6815.280                 | 7126.591 | 311.311         | 4.57             |
| Mancha Urbana Proyectada | 2016 a 2017 | 7126.591                 | 7233.490 | 106.899         | 1.50             |
| Mancha Urbana Proyectada | 2017 a 2018 | 7233.490                 | 7341.992 | 108.502         | 1.50             |
| Mancha Urbana Proyectada | 2018 a 2019 | 7341.992                 | 7452.122 | 110.130         | 1.50             |
| Mancha Urbana Proyectada | 2019 a 2020 | 7452.122                 | 7563.904 | 111.782         | 1.50             |

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica

### **1.3. EJE DE DESARROLLO: VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA**

El modelo de desarrollo territorial establecido es desarrollado en el Eje 3 Viva, Dinámica y Ordenada, con la pretensión de establecer un territorio estructurado y ordenado con posicionamiento metropolitano y regional, con una ocupación y usos de suelo claramente definidos, delimitados con dinámicas territoriales controladas y monitoreadas.

La estrategia pretende un desarrollo sostenible del territorio; para alcanzarlo se realizan una serie de recomendaciones, que en gran medida se orientan a la priorización del espacio público para convertirlo en el elemento principal del sistema estructurante territorial, siendo el factor clave para el equilibrio ambiental y el principal escenario de la integración social.

Para alcanzar la eficiencia en los sistemas de movilidad, está en implementación un sistema de transporte público masivo, que permite disminuir el uso del vehículo privado motorizado, favorecer la cohesión urbana a través de una nueva cultura del transporte público, además de coadyuvar a las propuestas para el uso del transporte no motorizado y otras medidas como configurar una red de cercanías a las nuevas centralidades, o una red de ciclo vías y de espacios peatonales en su centro histórico.

Un área extensiva con ocupación territorial consolidada de manera sustentable, bajo un modelo de ocupación basado en su vocación y sus potencialidades, con manejo integral de cuencas, sin contaminación, con equilibrio entre el espacio natural conservado y el espacio edificado, con zonificación estructurada, saneada, articulada y accesible, promoviendo el desarrollo económico local, con aplicación de plusvalías, incorporando nuevos sectores a la mancha urbana, estableciendo nuevos centros urbanos con cobertura de servicios básicos y equipamientos para lograr condiciones de vida con calidad.

Crecimiento de la mancha urbana con criterios de planificación: Las cuencas se constituyen en los espacios que albergan el mayor crecimiento horizontal de la mancha urbana, principalmente hacia Hampaturi y en menor medida en Mecapaca y Achocalla.

Dado el reducido espacio de crecimiento de la mancha urbana en áreas consolidadas, se implementará de manera equilibrada el crecimiento vertical, de acuerdo al estudio de suelos de las áreas y la elaboración del mapa de riesgos.

Las áreas protegidas y las zonas de amortiguación y protección se constituirán en el límite natural para el crecimiento de la mancha urbana. Considerando la existencia de asentamientos humanos al interior de los límites de diferentes áreas protegidas, es necesario que estos sectores cuenten con un tratamiento y normativa especial que restrinja el tipo de construcción y habilitaciones, convirtiéndose en un área de amortiguamiento del área núcleo del área protegida.

Un área rural con un estado de equilibrio, entre el uso de suelo, la ocupación, la dotación de servicios básicos y sociales, la producción, el trabajo y el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.

#### **1.3.1. Visión sectorial**

“Municipio comprometido con el desarrollo integral de su territorio, capaz de generar dinámicas territoriales intermunicipales que lo posicionen como modelo, promotor del respeto a su entorno físico natural y a las condiciones culturales de ocupación, generador de vivencias a través de sus espacios públicos e intervenciones urbanísticas, con un reordenamiento que permita construir la sostenibilidad del territorio”.

### **1.3.2. Objetivos estratégicos**

Todo este proceso descrito ha dado paso a la formulación de los siguientes objetivos estratégicos para el Eje Viva, Dinámica y Ordenada:

Posicionar, articular y estructurar al municipio, promoviendo un Ordenamiento Territorial incluyente, innovador, humanizado, en concordancia a las dinámicas territoriales, con una sociedad que asume la corresponsabilidad como modelo de gestión, brindando calidad en su habitabilidad, para posicionar al Municipio de La Paz como plataforma de desarrollo sustentable en la región.

- Consolidar el Sistema de Movilidad Sustentable Integrado a través de la consolidación de una red de infraestructura y equipamientos de cobertura total, regulados, jerarquizados, seguros, diferenciados, accesibles, e incluyentes, con tecnología eco eficiente, con calidad y calidez del servicio; priorizando el espacio público; articulando al patrimonio, a los equipamientos y a la estructuración de las centralidades; priorizando al peatón, con prevalencia del transporte público sobre el particular para garantizar la calidad de vida de la población.
- Promover la producción de suelo urbanizable fuera de las zonas consideradas de riesgo, para la construcción de vivienda digna, segura, accesible, planificada, articulada, inclusiva, propia y de interés social, para elevar las condiciones de habitabilidad en el municipio de La Paz.

### **1.4. ESTRATEGIA SUBEJE DE DESARROLLO TERRITORIAL**

A partir de la realidad actual se apunta a orientar un modelo urbano basado en la integración de una ciudad compacta, multifuncional, eficiente en sus servicios, con mejor conectividad, respetuosa de su medioambiente e integradora en beneficio de sus habitantes y las actividades que en ella se impulsen.

Es en este marco, que el Plan Territorial de Desarrollo Integral define el desarrollo territorial a partir de considerar al territorio como un espacio geográfico con características naturales propias, cuyos procesos de uso y ocupación interactúan para generar condiciones de habitabilidad sustentables en un conjunto de asentamientos humanos interdependientes.

Bajo esta línea se define la proyección de la restructuración del territorio en función al modelo territorial expresado en el Plan.

#### **1.4.1. Categorización de los centros poblados**

La jerarquización funcional de los centros poblados analizados en el diagnóstico territorial del municipio, estableció las siguientes categorías: Centros Primarios, Secundarios y Terciarios.

El centro primario es la Ciudad de La Paz, al no existir otro poblado con similares características; los centros Secundarios y Terciarios del municipio se encuentran distribuidos en los distritos Hampaturi y Zongo del área rural.

Los Centros Secundarios se caracterizan por que se hallan en proceso de consolidación urbana, y tienen una importancia comercial y funcional de bienes y servicios hacia los demás centros poblados de su área de influencia, adicionalmente son espacios que cuentan con el mayor número de habitantes como ser, Cañaviri con 197 habitantes, Cahua Grande con 122 habitantes, Santa Rosa de Quilo Quilo con 422 habitantes y Kelequelera con 147 habitantes, estos presentan servicios básicos en diferentes proporciones (energía eléctrica, agua segura, telefonía, transporte terrestre) y realizan un intercambio comercial en menor medida con el

centro de desarrollo primario y en mayor medida con centros poblados que se hallan fuera del territorio municipal.

Los centros poblados de Carpani, Alto Chucura, Apana y Monte Verde han sido jerarquizados como centros de desarrollo terciarios que deben ser desarrollados, pues cuentan con un asentamiento lento en su proceso de formación o directamente inexistente donde las viviendas se encuentran dispersas, solo cuentan con algunos servicios básicos y en algunos sectores con asentamientos humanos significativos y diseminados a lo largo de sus vías principales, sin embargo se hallan estratégicamente ubicados y son considerados de suma importancia para la estructuración y articulación del territorio pues se pretende que en futuro estos centros poblados presten servicios en intercambio comercial, abastecimiento de servicios, y cobertura en salud y educación hacia los demás centros poblados que formen parte de su área de influencia.

#### **1.4.2. Relación y articulación de centro poblados**

##### **Centro Primario:**

El Centro Primario que comprende la ciudad de La Paz, tiene proyectado en función al modelo de desarrollo territorial del presente Plan, la conformación de un sistema jerárquico que contempla grandes proyectos urbanos - GPU, áreas de esparcimiento público, de encuentro, parques, plazas y áreas verdes; así como espacios y construcciones de uso público o privado, destinados a satisfacer las necesidades colectivas básicas, tanto aquellas que permiten la prestación de servicios públicos a la comunidad como las que soportan el funcionamiento y la operación de la ciudad en su conjunto. El sistema, a partir del reconocimiento de las dos centralidades urbanas de primer orden Centro y San Miguel define las siguientes categorías: Centralidades Urbanas Macrodistributivas, Centralidades Urbanas Distributivas y Sub Centralidades Urbanas.

El modelo de desarrollo urbano y de gestión integral del territorio a través de las centralidades, permitirá:

- Consolidar centros de desarrollo que estructuren e integren el municipio promoviendo condiciones de productividad y competitividad bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social, económica y política.
- Acercar los bienes y servicios, administrativos, sociales, financieros, culturales, recreativos y esparcimiento a la vez que se desconcentra el centro urbano, histórico y tradicional.
- Activar la transición hacia una movilidad urbana sostenible, reorganizando la estructura funcional de la ciudad, con una red interconectada entre centralidades y donde se priorice al peatón.
- Fomentar la conservación del patrimonio natural, el acceso justo y equitativo a los servicios eco-sistémicos; además de establecer mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Dar atención prioritaria a la innovación de nuevos espacios públicos para la convivencia urbana, a la creación de lugares versátiles, seguros, de bienestar, equidad e integración.
- Brindar una desconcentración de servicios multisectoriales, a través de los cuales se brinde una oferta planificada para la prestación de bienes administrativos (locales, gubernamentales y estatales) desarrollo humano, cultura, recreación y de esparcimiento.
- Recuperar y mejorar a través del desarrollo urbanístico el aprovechamiento de las economías de aglomeración en las centralidades definidas y a través del reparto de cargas y beneficios.

- Transformar los espacios urbanos con potencial de Renovación, el diseño urbano, la arquitectura y la integralidad multisectorial, son parámetros para el desarrollo de una nueva agenda urbana.

Este modelo de las centralidades planteará para el área urbana al menos 19 centralidades distribuidas en los diferentes Macrodistritos del área urbana, de acuerdo a una estructura de jerarquización, como se puede verificar en el siguiente cuadro.

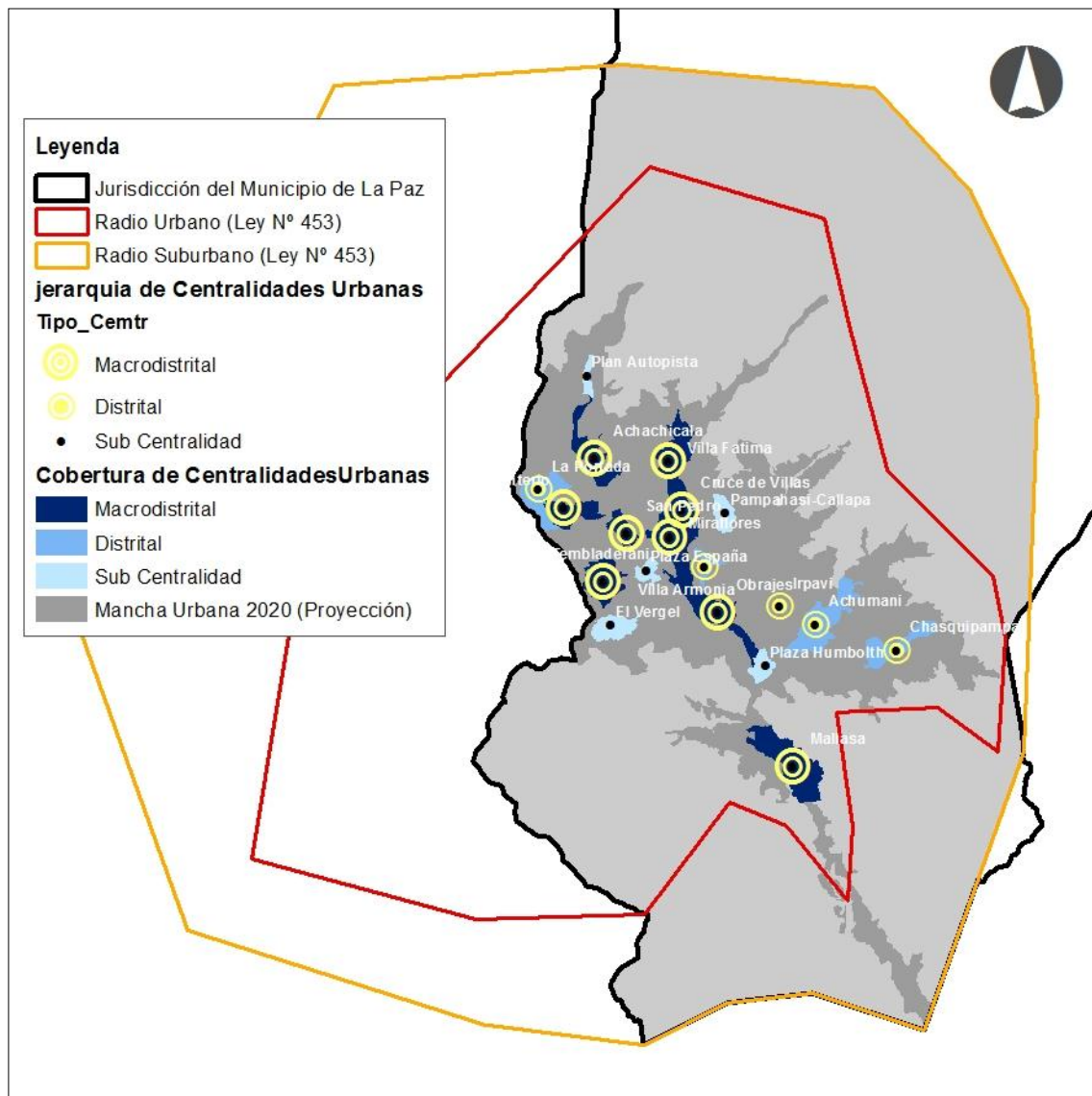
**CUADRO N° 2. CENTRALIDADES URBANAS**  
(Macrodistrital y distrital)

| CENTRALIDAD URBANA<br>MACRODISTRITAL | CENTRALIDAD URBANA DISTRITAL            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------|
| 1. San Pedro                         | 10. Achumani                            |
| 2. Villa Fátima                      | 11. La Portada                          |
| 3. Mallasa                           | 12. Chasquipampa                        |
| 4. Cruce de Villas                   | 13. Plan Autopista (Sub Centralidad)    |
| 5. Tejar Cementerio                  | 14. Plaza España (Sub Centralidad)      |
| 6. Miraflores                        | 15. Villa Armonía                       |
| 7. Obrajes                           | 16. Pampahasi Callapa (Sub centralidad) |
| 8. Tembladerani                      | 17. El Vergel (Sub Centralidad)         |
| 9. Achachicala                       | 18. Irpavi                              |
|                                      | 19. Plaza Humboldt (Sub centralidad)    |

Fuente: Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo - Dirección de Planificación Estratégica

En la siguiente imagen se puede identificar las diferentes centralidades en torno a la cobertura y su jerarquización distrital.

**IMAGEN N° 2. UBICACIÓN DE LAS CENTRALIDADES URBANAS**



Fuente: Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo - Dirección de Planificación Estratégica

Se priorizan 12 centralidades que se describen a continuación junto a su estrategia de dinamización.

- San Pedro: Las características urbanas histórico-patrimoniales del barrio de San Pedro, que alberga al Penal, han motivado la creación de la centralidad cultural en este sector, que se consolida como elemento de vinculación e integración de espacios importantes de la ciudad con alto valor histórico patrimonial, social cultural, y turístico que actualmente se encuentran subutilizados. Se plantea la recuperación del Panóptico de San Pedro, para la obtención del “Parque Cultural Patrimonial San Pedro” como núcleo cultural de la centralidad y generador de la dinámica cultural de La Paz.

- Villa Fátima: Esta centralidad se presenta como uno de los ejes de desarrollo y expansión de la ciudad, se ha constituido como un núcleo de comercio y transporte que muestra grandes potencialidades para consolidarse en una centralidad urbana. La propuesta se estructura en base a un núcleo administrativo, un núcleo comercial, un núcleo verde y un núcleo cultural. Que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida en el sector.
- Achumani: Un área residencial, complementada con servicios de tipo comercial y de recreación que presenta una importante dinámica urbana entorno al mercado de la zona, se encuentra direccionada a convertirse en una “Centralidad Urbana” distrital. La propuesta consolida el manzano donde se encuentra el mercado, con la creación de un Gran Proyecto Urbano GPU, que se convertirá en un centro multifuncional de comercio, administración, gestión, servicios sociales y otros, acompañado de espacios públicos de calidad y áreas verdes.
- Mallasa: Con una alta vocación de esparcimiento, recreativa y turística; por sus cualidades naturales y paisajísticas, patrimonio de la ciudad; de crecimiento urbano, y de conexión interdepartamental; Mallasa muestra grandes potencialidades para conformar una centralidad urbana. La propuesta plantea dos grandes sectores para su intervención: el área urbana de Mallasa y el área recreativa referida al Parque Nacional Mallasa que plantea promover el respeto por la naturaleza, el desarrollo científico, cultural y de recreación.
- Cruce de Villas: La centralidad se genera a partir del nodo constituido por el Cruce de Villas que por su ubicación estratégica que conecta las villas del lado Este de la ciudad y vincula el barrio de Miraflores con las villas Copacabana, San Antonio, Pampahasi y Villa Armonía. La intervención considera el ordenamiento del tráfico vehicular, de las actividades comerciales y de servicios, así como la implementación de equipamientos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en el sector.
- La Portada: Se constituye en uno de los ejes importantes de conexión entre La Paz y El Alto, concentrando el tráfico vehicular en sus principales avenidas: Kollasuyo y Naciones Unidas. La Zona Cementerio se ha fortalecido en el transcurso de los años, consolidando el sector como un gran centro de actividad comercial, dejando de lado servicios importantes para la ciudadanía. Sin embargo la presencia del centro de equipamientos en La Portada ha generado tensiones urbanas complementarias. En este sentido el Gran Proyecto Urbano de La Portada consolidará un área de equipamientos que se complementará con la zona de Munaypata, y fomentará su actividad cultural a través de una intervención ecológica que recupera las áreas verdes y la riqueza paisajística del sector.
- Chasquipampa: La zona de Chasquipampa tiene una vocación altamente residencial, con actividades comerciales en la avenida principal, tomando una mayor relevancia como área de expansión del área urbana y principal conexión con el municipio de Palca. La propuesta consolida a Chasquipampa como una zona de vinculación y centro distribuidor para los barrios que se encuentran en el sector.
- El Tejar Cementerio: La zona del Tejar Cementerio se constituye en uno de los sectores con una intensa actividad comercial, encontrándose importantes áreas comerciales y de intercambio, incluyendo al cementerio general como uno de los equipamientos más importantes de la ciudad. En este contexto la propuesta para consolidar la centralidad se enfoca en el desarrollo y recuperación del espacio público, a partir del reordenamiento de las actividades comerciales y el tráfico vehicular, la complementación de la red de equipamientos del sector con la implementación del Gran Proyecto Urbano como

equipamiento y núcleo principal, y la jerarquización de los equipamientos como el Cementerio General y la Cancha el Tejar que alcanzan un radio de influencia mayor, además de la implementación de nuevas áreas verdes y espacios de recreación pasiva.

- Miraflores: La zona de Miraflores, privilegiada por haberse concebido con el mejor diseño urbano de la ciudad, altamente densificada, en la que se encuentra una amplia oferta de equipamientos de alcance municipal y metropolitano, se constituye en uno de los barrios más importantes y complejos de la ciudad, siendo evidente y necesaria su intervención. En este marco y con el objetivo de consolidar a la zona como un núcleo urbano revitalizado, la propuesta plantea la generación de un Gran proyecto Urbano enfocado en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades en temas de salud, nueva infraestructura vial que represente una alternativa para el conflicto vehicular; y la revitalización y recuperación de espacios en desuso para la generación de áreas verdes y espacios de recreación.
- Obrajes: La zona de Obrajes se constituye en un eje articulador entre el centro histórico tradicional y el sur de la ciudad, que al contar con una política de densificación y una importante oferta de servicios de salud y educación, se transforma en un centro conglomerado y de importante conflicto vial que requiere soluciones que permitan contar con un centro ordenado y revitalizado. Con este fin la propuesta se enfoca en consolidar la centralidad urbana de Obrajes con la construcción de nuevos equipamientos que potencialicen su desarrollo como núcleo urbano, con un enfoque integral impulsando nueva oferta de servicios, recuperación y habilitación de espacios públicos y recreativos.
- Tembladerani: Se caracteriza principalmente por su vocación residencial, con un incremento de las actividades comerciales, principalmente de mecánica automotriz y venta de repuestos. Es un sector destinado a consolidarse en una centralidad urbana, considerando el aumento de servicios en el sector que se ha ido fortaleciendo con la construcción del Hospital Municipal de segundo nivel. La propuesta plantea la implementación de un Gran Proyecto Urbano que contenga áreas administrativas, de gestión, salud y la conexión con una nueva área recreativa generada a partir de la recuperación de parques y áreas forestales que se articulen con este núcleo.
- Achachicala: Se caracteriza por albergar servicios de desarrollo humano, con equipamientos de educación y deporte además de otros equipamientos importantes como el Matadero Municipal y algunas fábricas. A partir de esta realidad, se consolidará la centralidad urbana mediante la re-estructuración de la infraestructura de la escuela técnica Pedro Domingo Murillo, con un diseño integral dotado de espacio público que articule los distintos equipamientos del sector, la refuncionalización del predio donde actualmente se encuentra el matadero, implementando un equipamiento de gestión y administración y la implementación de un área de vivienda y comercio en los predios donde se encontraba la fábrica Soligno.

### **Centros Secundarios**

En los Centros Secundarios del municipio se prevén los siguientes roles y funciones:

- Centros funcionales de servicio en los distritos de Hampaturi y Zongo, conectados con los centros secundarios y terciarios de su área de influencia y relacionado con el centro primario del municipio (Ciudad de La Paz) y centros vecinos de su nivel jerárquico.
- Centros administrativos y de manejo funcional de áreas de producción y de aprovechamiento de recursos naturales.
- Centros de administración y control territorial (para el monitoreo de los nevados, recursos hídricos, flora, fauna, especies endémicas, etc.), así también la administración

de áreas protegidas de acuerdo a competencia, organizaciones comunitarias, centros productivos, etc.

- Centros técnicos educativos, en los cuales se debe dotar de servicios para la educación técnica en el manejo de recursos naturales, hídricos, mineralógicos, agrícolas, ganaderos, forestales en coordinación con centros de investigación de universidades u otros centros de altos estudios.
- Centros proveedores de servicio para los flujos de transporte interno y externo.

Para prevenir el crecimiento desordenado de los centros poblados primarios se requiere desarrollar el proceso de planificación considerando que estos centros tendrán un crecimiento poblacional y físico acelerado en el mediano y largo plazo:

- Optimizar el uso del suelo, manteniendo los suelos con potencial agrícola, facilitando la dotación de servicios básicos y dinamizando el sistema de transporte.
- Mantener la imagen rural y su paisaje en el marco de la conservación y preservación del entorno natural
- Concretar los espacios adecuados para el desarrollo de infraestructura y equipamientos de servicio social y económico.

En referencia a la cobertura de los servicios sociales, servicios básicos y económicos productivos, considerando la jerarquía de estos centros y su crecimiento poblacional y físico se requiere:

- Mejorar los servicios de salud, los cuales estén funcionalmente interconectados con los centros de salud de la ciudad de La Paz.
- Implementar la educación técnica.
- Desarrollar infraestructura y equipamiento de servicios para el comercio.

En el ámbito económico productivo de acuerdo a la vocación productiva y el Plan de Uso de Suelos de los centros secundarios, se pretende:

- Facilitando los procesos de comercialización.
- Fomentando la producción ecológica.
- Implementando y mejorando la infraestructura productiva.
- Consolidando áreas de producción agrícola, ganadera y forestal.
- Impulsando el desarrollo turístico en todas sus facetas.

### **Centros Terciarios**

La consolidación de la estructuración del territorio fortaleciendo centros terciarios pretende mejorar la cobertura territorial de los servicios mediante la dotación de infraestructura y equipamiento adecuado de servicios básicos, sociales, de comunicación y económico-productivos.

Los centros terciarios nucleados que facilitan la dotación de servicios básicos, conectando su área de influencia a los centros secundarios a través de la construcción y mejoramiento de caminos vecinales.

#### **1.4.3. Articulación de la ciudad (Centro Primario) en procesos de conurbación.**

Latinoamérica, con más de 605 millones de habitantes, es la segunda región urbana del planeta, con cerca del 80% de población viviendo en más de 2.000 ciudades, cada una de éstas, con población mayor a 20.000 habitantes. Se tiene estimado que para mediados del

presente siglo puede llegar a ser la región más urbana del mundo y en el caso de Bolivia ya se rebasó el umbral del 70% de población urbana.

La dimensión de metrópoli no puede restringirse exclusivamente a la mancha urbana ocupada planeada, sino que se debe tomar en cuenta la visión de complementariedad en la que debe desarrollarse la administración del territorio, al incorporar territorios contiguos a esta, que se encuentran en su área de influencia.

Factores geográficos, ambientales, históricos, culturales, socioeconómicos y otros, han hecho que se manifiesten de forma espontánea conurbaciones mayores que trascienden barreras político-administrativas que pueden dar lugar a la conformación de regiones metropolitanas como la conurbación de La Paz, El Alto, Viacha, Achocalla, Laja, Pucarani, Mecapaca y Palca, que cuenta con una superficie aproximada de 7.791 km<sup>2</sup> (6% de la superficie total del Departamento) y concentra más del 65% de la Población del Departamento.

#### **1.4.4. La Región Metropolitana del departamento de La Paz**

El área metropolitana del Departamento de La Paz, está conformada por ocho Municipios: La Paz, El Alto, Achocalla, Viacha, Laja, Pucarani, Mecapaca y Palca, que de acuerdo a proyección muestra que concentra el 69,8% del total de la población departamental, lo que denota el importante peso de la población de la región metropolitana frente al total departamental e inclusive a nivel nacional (19.1% de la población nacional).

En los municipios que conforman la metrópoli paceña se identifican una serie de problemas comunes de organización territorial:

- Conflictos de límites entre municipios.
- Leyes de creación de municipios que fragmentan el territorio impidiendo la planificación integral de desarrollo urbano.
- Se duplican las acciones, funciones y actividades de municipios vecinos, por falta de coordinación y cooperación.
- Acelerado crecimiento de las demandas de vivienda, servicios públicos, infraestructuras y equipamientos en áreas con conflictos limítrofes.
- Desequilibrios regionales, los recursos, equipamientos e infraestructuras se concentran en los municipios de El Alto y La Paz, así como las dinámicas comerciales, financieras o industriales; dejando para el resto de los municipios la posibilidad de ser “ciudades dormitorio”.
- Principalmente La Paz y El Alto, soportan el desgaste regional en su estructura urbana; contaminación, congestión, mantenimiento de la malla vial, saturación de equipamientos de educación y salud, etc.
- La contaminación de cuencas hidrográficas, atmósfera y por residuos sólidos.
- Aumento de la segregación socio-espacial.
- Usos inadecuados del suelo (incompatibilidades entre la aptitud del territorio y usos asignados).
- Ordenamientos urbanos precarios y deficiente prestación de los servicios públicos en los municipios que rodean a las dos ciudades.

Es en ese contexto territorial el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, define como uno de sus lineamientos estratégicos la planificación y el desarrollo del Área Metropolitana por medio de la concertación y coordinación de esfuerzos mancomunados con los municipios que lo componen, para generar un desarrollo humano y económico sostenible para todos ellos, bajo los siguientes objetivos:

- Impulsar la concurrencia entre las políticas y estrategias del desarrollo local, departamental y nacional.
- Posibilitar la concertación de los objetivos municipales, departamentales y de las autonomías indígenas originarias campesinas, si corresponde.
- Promover el desarrollo territorial, justo, armónico y con equidad de género con énfasis en lo económico productivo y en desarrollo humano.
- Constituir un espacio para la desconcentración administrativa y de servicios del Gobierno Autónomo Departamental.
- Optimizar la planificación y la inversión pública.
- Promover procesos de agregación territorial.

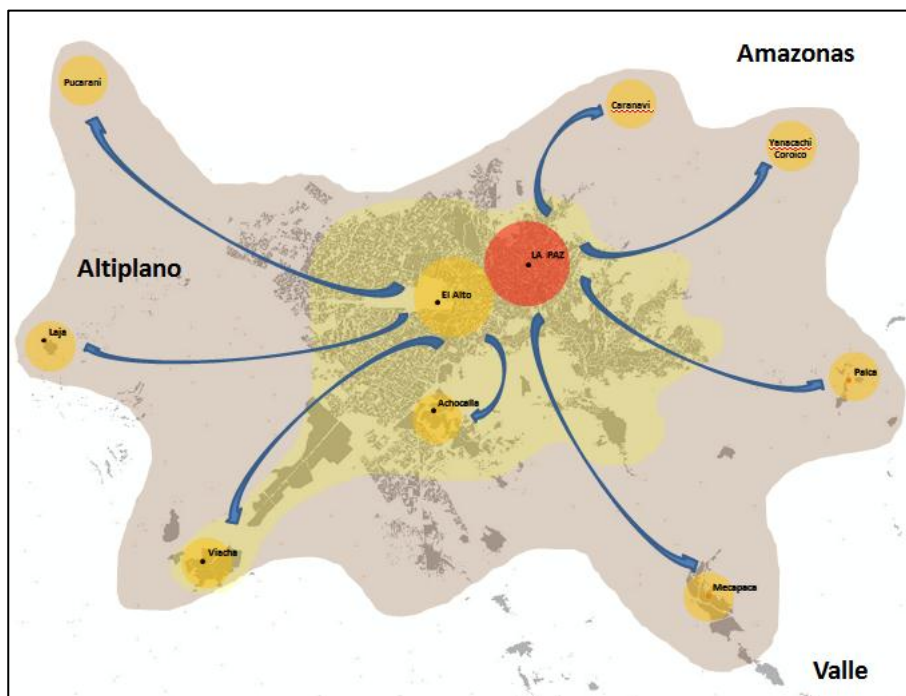
Esta propuesta tiene como base legal lo instaurado por el Estado Plurinacional de Bolivia mediante: la Constitución Política del Estado, Artículo 280, que establece que “en las conurbaciones mayores a 500.000 habitantes podrán conformarse regiones metropolitanas”; la Ley 31 de Autonomías y Descentralización Andrés Bóñez, en los Artículos 25 y 26 establece que se crearán por ley las regiones metropolitanas en las conurbaciones mayores a quinientos mil habitantes, como espacios de planificación y gestión y la conformación de Consejos Metropolitanos; Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, en su Artículo 16, numeral 24, establece como atribución del Concejo Municipal autorizar la participación del Gobierno Autónomo Municipal en la conformación de regiones, mancomunidades, asociaciones, hermanamientos y organismos municipales, públicos y privados nacionales o internacionales.

Debido a su ubicación estratégica, el Municipio de La Paz ha sido el nexo entre tres zonas ecológicas (Altiplano, valles y yungas), se constituye en un puesto intermedio comercial entre el Océano Pacífico y la región del Amazonas, vinculante del eje de desarrollo este-oeste del país y presenta muchas ventajas geopolíticas; su cercanía al Océano Pacífico y a las fronteras de Chile y Perú han facilitado las relaciones comerciales y al no haberse desarrollado ciudades de frontera, la concentración urbana de La Paz y El Alto se ha constituido en el centro de un sistema urbano regional que abarca hasta la costa, incluyendo ciudades del norte de Chile y del sur de Perú.

La Región Metropolitana considera tres escalas:

- Región Pacífico, Amazónica y del Valle: a partir del crecimiento poblacional, expansión del área metropolitana, conectividad e interrelación de actividades y servicios de los municipios orientados hacia tres regiones Andino, Amazónica y Valle, formando un solo sistema, como se puede apreciar en la siguiente imagen.
- Área Metropolitana: se conforma a partir de los municipios colindantes, en el marco de la Constitución Política del Estado Artículo N° 280 (Región Metropolitana) y de influencia a los mayores centros de desarrollo como ser las ciudades de La Paz y El Alto; Achocalla, Viacha, Laja, Pucarani, Mecapaca, Palca, Caranavi, Yanacachi y Coroico.
- Área Conurbada: se constituye a partir del crecimiento poblacional, expansión territorial (conurbación), conectividad e interrelación de actividades y servicios de las ciudades de La Paz, El Alto, Viacha, Achocalla y Mecapaca.

### IMAGEN N° 3. REGIÓN METROPOLITANA AMAZÓNICA Y DEL VALLE



Fuente: Dirección de Planificación Estratégica

#### Líneas de trabajo del plan estratégico para el desarrollo del área metropolitana

La conformación de la región metropolitana, entonces, es progresiva, tanto por los aspectos técnicos y logísticos, como los sociales y políticos, que tienen como objetivo la coordinación de políticas, planes y proyectos, así como de la creación de una agenda regional única.

En ese marco, a la cabeza del Gobierno Departamental de La Paz, entre los Gobiernos Autónomos Achocalla, El Alto, Laja, La Paz y Viacha se suscribió el convenio intergubernativo marco, que tiene por objeto: Establecer las bases técnicas, legales e institucionales suficientes para el ejercicio coordinado de las competencias y atribuciones de las partes con el propósito de ejecutar planes, programas o proyectos de forma concurrente, orientados a satisfacer las necesidades y desarrollar potencialidades de la población de los municipios de Achocalla, El Alto, Laja, La Paz y Viacha respectivamente, así como del Departamento de La Paz en el ámbito del proceso de conurbación metropolitana.

Como anexo al Convenio Intergubernativo se plantea una “Agenda Concurrente Metropolitana”, que tiene como objetivo planificar coordinada y concertadamente la consolidación y desarrollo integral del conurbado metropolitano a partir de la identificación de los principales desafíos, problemas comunes y la formulación participativa de políticas públicas en sinergia con actores económicos y sociales.

Se construirán acuerdos específicos intergubernativos resultantes de 5 comisiones técnicas:

- Comisión Nuevo Modelo de Gestión del Servicio de Agua Potable y Saneamiento: Tiene como finalidad garantizar el uso sostenible del recurso hídrico en la RMLP en el corto, mediano y largo plazo facilitando el acceso equitativo al recurso por parte de la población tomando en cuenta la demanda de una población en constante crecimiento, la

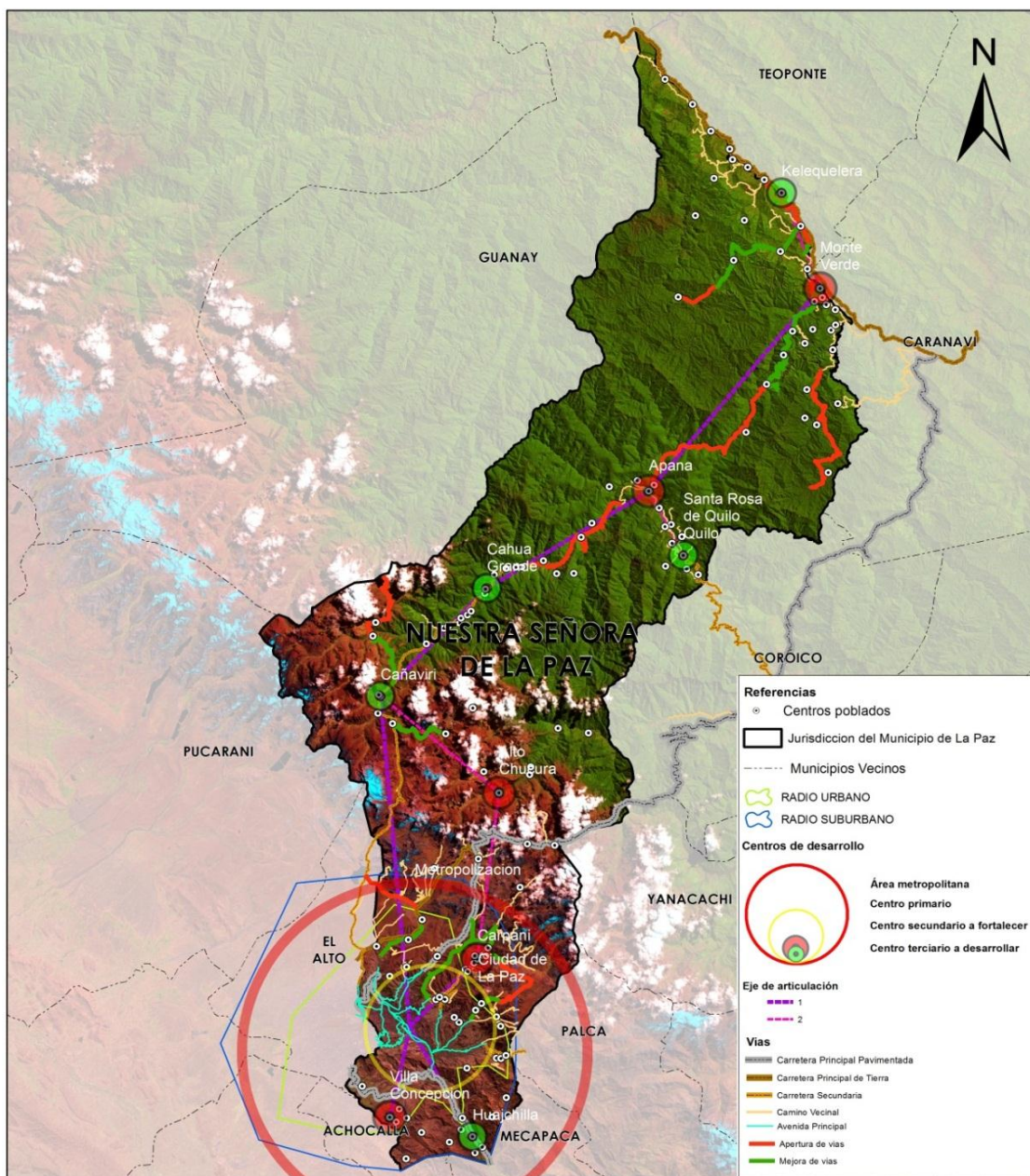
desaparición de los glaciares y los impactos del cambio climático; Se identificó el caso de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS), recomendándose su tratamiento.

- Comisión del Sistema de Transporte: Encargada de la gestión coordinada de este servicio a nivel metropolitano y la elaboración de un estudio de un sistema masivo y alternativo de transporte (tren Metropolitano).
- Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático: Responsable de elaborar una propuesta integral para resolver la siguiente problemática: tratamiento de la basura (Residuos Sólidos), Contaminación de Cuencas, Contaminación Atmosférica, Degradación de suelos, Contaminación industrial, Contaminación Acústica y Contaminación radioactiva.
- Comisión de Desarrollo Económico: Elaborará una propuesta para Dinamizar el Desarrollo Económico de la Región Metropolitana; estableciendo bases técnicas para pactos competenciales y la generación de acuerdos y visiones sobre el régimen económico financiero.
- Comisión de Desarrollo Humano y Social: Bajo una visión global de la salud, abordar los determinantes sociales de la salud, educación para la vida, intersectorialidad, interculturalidad, participación social e integralidad; así como el fortalecimiento de las redes de salud, fortalecer la educación regular, alternativa, especial, técnica y superior; disminuir los índices de violencia en contra de la niñez, mujeres y personas de la tercera edad, además de la gestión social hacia los sectores vulnerables.
- Por otro lado se propone la conformación de una comisión Legal/Institucional para desarrollar y diseñar la ruta Legal/Institucional que permitirá la consecución de la Región Metropolitana, mediante la elaboración de una normativa de Creación de la Región Metropolitana de La Paz.

En el siguiente mapa se puede observar la estrategia de ocupación territorial del municipio planteada en torno a la influencia del área metropolitana y la conectividad con los centros poblados rurales.

# MAPA N° 1: PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

## OCUPACIÓN DEL TERRITORIO



### PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
PLAN INTEGRAL LA PAZ 2040

SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84  
PROYECCIÓN: UTM 19 SUR

ESCALA 1: 450 000

AGOSTO, 2016

FUENTE: SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (GAMUP)



#### **1.4.5. Identificación de radio urbano**

En el documento de diagnóstico, se detalla la aplicación de la Ley Nacional N° 453, de fecha 27 de diciembre de 1968, misma que determina el radio urbano y suburbano de la ciudad de La Paz.

En vista que el mencionado radio urbano y el radio suburbano fueron establecidos mediante Ley Nacional, no corresponde su homologación a través de una Resolución Suprema, como indica la Ley N° 247 de 05 de junio de 2012, de Regularización del Derecho Propietario sobre Bienes Inmuebles Urbanos Destinados a Vivienda, puesto que dicha resolución es un instrumento legal de menor jerarquía.

Este aspecto es contemplado y complementado en la Ley N° 803 de 09 de mayo de 2016, que establece modificaciones y amplía los plazos para la aplicación de la Ley N° 247, artículo 2, párrafos III y IV, que modificaron el artículo 9, inciso b) y artículo 11, párrafo IV, de la Ley N° 247, respectivamente, determinaron que en los municipios que cuenten con área urbana aprobada mediante Ley Nacional anterior a la vigencia de la citada Ley N° 247, la homologación del radio o área urbana no se constituye en requisito para la admisión de la demanda de regularización de derecho propietario.

El municipio de La Paz, cuenta con un radio urbano y suburbano, definido y establecido para la aplicación de su administración territorial.

### **1.5. POLÍTICA DE DESARROLLO DEL SUBEJE DESARROLLO TERRITORIAL**

La política establecida para el desarrollo territorial es la ocupación del territorio compacta, desconcentrada y descentralizada, estructura policéntrica, integrada y accesible, uso de suelos establecido y normado con dinámicas territoriales controladas, a escala local, regional y metropolitana.

#### **1.5.1. Objetivo Subeje**

La propuesta de un modelo de municipio compacto, policéntrico, integrado y en equilibrio se fundamenta en los siguientes objetivos:

- Un desarrollo urbano que equilibre la demanda del suelo urbano y urbanizable, en función de los recursos naturales (principalmente el agua) por lo tanto con menor presión hacia sus áreas protegidas.
- Un desarrollo territorial de alta y media densidad poblacional, con alturas adecuadas a las variables paisajísticas de la ciudad y a las variables de servicios e infraestructuras.
- Una integración de los recursos naturales tanto periféricos como centrales al medio urbano propiciando la generación de grandes parques ecológicos.
- Una buena red viaria que ofrezca conectividad y movilidad en relación a la ciudad central, sus áreas de expansión y futuro desarrollo territorial.
- Un sistema de transporte masivo, de alta tecnología y energéticamente eficiente.
- Un impulso a la integración y conurbación con otros municipios
- Una mayor cohesión social y espacial en la ciudad contribuyendo a la seguridad ciudadana y a la integración comunitaria.

### **1.5.2. Acción del Subeje Desarrollo Territorial**

#### **a) Acción 1: Planificación y ordenamiento territorial**

Esta acción pretende orientar los procesos de planificación, desarrollo urbano y construcción de la ciudad, para impulsar una adecuada distribución de cargas y beneficios que garanticen la ocupación sustentable del territorio.

Implementar planes y/o proyectos de desarrollo urbano para la recuperación de aires de río, vacíos urbanos, áreas verdes, edificaciones industriales o de gran magnitud sub utilizadas, áreas agrícolas sin producción, para crear nuevos espacios públicos.

Producto del reordenamiento de la actividad comercial en el municipio se contará con espacios en desuso recuperados para áreas destinadas a nuevos espacios públicos de uso social, recreativo y cultural.

Articular los diferentes centros urbanos con proyectos de renovación urbana, fortaleciendo las potencialidades, vocaciones y roles de cada área en específico.

Construir la propuesta metodológica de evaluación de las dinámicas de uso del suelo urbano para dirigir la toma de decisiones que orienten el crecimiento de la ciudad.

Desarrollar tareas para consolidar la jurisdicción territorial del Municipio de La Paz y crear espacios de debate, negociación y acuerdos para enfocar la articulación territorial, social, política y económica de los municipios del área andina definiendo instrumentos que permitan el crecimiento y desarrollo de manera armónica, revalorizando su identidad con el fin de establecer una estrategia y metodología que permita conformar el área metropolitana.

Implementar de manera concertada unidades territoriales de planificación y administración para su pleno funcionamiento, asimismo, la generación de información base para la planificación territorial para la ejecución de proyectos estratégicos para la atención oportuna y eficaz de las principales necesidades de la población.

#### **b) Acción 2: Revitalización y renovación urbana**

Los centros urbanos identifican un núcleo histórico, donde surgen las principales actividades administrativas, económicas, financieras y comerciales de una ciudad. A medida que avanza el tiempo, estos centros urbanos tienen una serie de ciclos, que conllevan a enfrentar la inserción de nuevos usos de suelo urbano y equipamiento.

Corregir los déficits tanto cualitativo como cuantitativo de espacio público debe ser un objetivo de intervención en el centro urbano, es necesario generar un red de espacios públicos interconectados por redes peatonales que permitan acceder a diferentes servicios; también se debe recuperar el espacio público con potencial de renovación a través de propuestas urbanas que interrelacionen las dinámicas de la vida cotidiana, mediante un intercambio de múltiples fuerzas que generen un equilibrio y por ende mejoren la calidad de vida. Estas intervenciones generan el incentivo a la inversión e incrementan la demanda del suelo en zonas al interior de una ciudad, disminuyendo y/o frenando el crecimiento hacia las periferias.

Esta acción promueve el reordenamiento de actividades económicas de comercio, transporte y servicios para la revitalización y renovación urbana, genera condiciones territoriales para la promoción del desarrollo económico local.

### **c) Acción 3: Plazas y parques**

El espacio público de la ciudad tiene una importancia trascendental dentro de las condiciones de vida de sus habitantes, considerado como un espacio polifacético de relaciones entre los grupos sociales. Los espacios públicos verdes y recreativos han vuelto a ser objeto de interés como lugares para el ocio y la salud de sus habitantes, a causa de los múltiples beneficios, producto de sus elementos naturales y a su importancia como espacios de cohesión social, incluyendo como espacio público para los diferentes grupos de la población.

Bajo esta acción el municipio busca consolidar, mejorar y establecer nuevas áreas verdes para el resguardo y consolidación de las áreas vulnerables que brinden estabilidad al entorno, asimismo recuperar y consolidar áreas verdes en espacio público, para generar el equilibrio territorial con lo transformado, mitigando la contaminación atmosférica.

### **d) Acción 4: Mejoramiento barrial**

El barrio se constituye en un punto de encuentro de las prácticas de los habitantes, de las acciones institucionales y de todo un conjunto de representaciones, este espacio se convierte en una unidad de observación privilegiada al permitir una aproximación a la complejidad urbana y de intervención de políticas públicas.

Bajo esta acción se pretende ejecutar programas de acción inmediata que respondan a las necesidades reales de sus habitantes, interviniendo en la ejecución de obras de infraestructura, de mitigación de riesgos, construcción de equipamiento comunitario y mejoramiento de accesos en las áreas urbanas, periurbanas y rurales.

Esta acción a implementarse comprende diversas inversiones en reparaciones menores en la ciudad, es decir las obras municipales que sufren deterioros ya sea por la acción humana como por fenómenos naturales; exceptuando mantenimiento de Barrios de Verdad concluidos, infraestructura en salud, deportes, educación, módulos y estaciones policiales, los cuales deben ser asumidos por las áreas organizacionales responsables de la ejecución de estos proyectos con sus respectivos recursos. El mejoramiento de barrios consiste en mejoras viales para vehículos de servicio de transporte público y privado a través del recapeo asfáltico de vías, colocado de señalización horizontal y vertical preventiva mediante letreros, pintura reflectiva, ojos de gato, etc.

### **e) Acción 5: Patrimonio natural y material**

Entre el 2010 y el 2014 se declararon como patrimonio arquitectónico y urbano del Municipio a 89 edificaciones, incrementando el patrimonio construido protegido y avanzando en la conservación preventiva a través de la gestión y promulgación de instrumentos legales.

Las publicaciones y el material impreso corresponden, tanto a investigaciones sobre los diferentes tipos de patrimonio (arquitectónico, urbano, arqueológico, etc.) así como al material de difusión y complementación a las actividades de sensibilización sobre el patrimonio cultural del municipio, tales como: afiches, calendarios, separadores de páginas, postales, invitaciones, juegos de mesa, libretas de notas, maquetas armables e historietas (comics), tiene como finalidad acercar a la población información accesible a todo tipo de público, de manera de sensibilizar a las paces y paces de todas las edades y niveles para el conocimiento, salvaguardia y valorización del patrimonio cultural paceño. De esta manera se ha logrado alcanzar un amplio abanico de temas investigados y posteriormente impresos que han posicionado a nuestro municipio entre los primeros del país en el enfoque integral de la temática patrimonial.

Bajo este marco esta acción pretende elaborar investigaciones que identifiquen, categoricen y evalúen el estado del patrimonio arquitectónico cultural en el área urbana y rural, a fin de tomar acciones preventivas para su recuperación y conservación que permita su promoción turística y sensibilizar a la ciudadanía sobre el manejo de las áreas protegidas a través de campañas y materiales comunicacionales.

**f) Acción 6: Servicios municipales**

Un servicio es la actividad desarrollada por una institución pública o privada con el fin de satisfacer una necesidad social determinada. Los servicios públicos son el conjunto de actividades y prestaciones permitidas, reservadas o exigidas a las administraciones públicas por la legislación en cada Estado, y que tienen como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento social y en última instancia, favorecer la realización efectiva de la igualdad y del bienestar social.

En función a la corresponsabilidad ciudadana se busca transformar los servicios públicos municipales en herramientas de sensibilización mediante la participación ciudadana y así fomentar el mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana municipal para enriquecer el entorno social y la calidad de vida de sus habitantes.

La implementación de esta acción pretende ejecutar una correcta administración y operación de los servicios públicos municipales a fin de que estos se presten de manera permanente, uniforme, regular y continúa.